



IIEG
Instituto de Información
Estadística y Geográfica
de Jalisco

Calzada de los Pirules 71 Col. Cd. Granja
C. P. 45010, Zapopan, Jalisco, Mex

MEMO/CGAJ/024/2020

Zapopan, Jal., 22 de junio del 2020.

Ernesto Gaspar Cabrera
Coordinador General de Administración
Presente

Anexo a la presente un tanto original del contrato de donación IIEG/DG/CGAJ/CONT/018/2020 con respecto a una relación de licencias y equipos de cómputo donados a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, aprobado en la última Junta de Gobierno y en respuesta al memorándum CGA-016/2020, esto con el fin de darlos de baja del control patrimonial del Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Joaquín Gallegos Tejeda
Coordinador General Jurídico

*Recibi
22 / Junio 2020*

c.c.p. Archivo.
Augusto Valencia López, Director General

IIEG/DG/CGAJ/CONT/018/2020

Contrato de Donación que celebran el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, denominado Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco (IIEG), por conducto de su director general, Augusto Valencia López, en lo sucesivo “EL DONANTE”, y por otra parte la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), representada en este acto por Margarita Cristina Sierra Díaz De Rivera en su carácter de Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana en lo subsecuente “EL DONATARIO”, mismos que se sujetan al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES:

- I. Que 31 de octubre de 2016, la entonces Subsecretaría de Planeación del Gobierno del Estado, celebró con el Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco, un contrato de comodato identificado como IIEG/DG/UAJ/CONT/071/2016, mediante el cual se otorgó en comodato diversos equipos y licencias de computo.
- II. Que el 06 de mayo del 2020, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana mediante oficio SPPC/DESPACHO/55/2020, solicitó la donación de los equipos y licencias de computo comodatos en el contrato de comodato IIEG/DG/UAJ/CONT/071/2016.

DECLARACIONES:

I.- “EL DONANTE” manifiesta:

I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Número 24550/LX/2013 promulgado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 07 de diciembre del año 2013.

I.2. Que está sectorizado a la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto, fracción I, del Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado de Jalisco, DIELAG ACU 002/2018, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 21 de diciembre de 2018.

I.3. Que el objetivo del presente organismo es buscar, recabar, clasificar, integrar, inventariar, analizar, elaborar, validar y difundir la información estadística, para facilitar y aportar certidumbre a la integración del presupuesto, programación y planeación de las políticas públicas para el desarrollo de la entidad; fungir como órgano de consulta de las instituciones públicas y del público en general respecto de la Información Estadística y coordinar las acciones en la materia con las instituciones

La presente hoja corresponde al contrato de donación, que celebran por una parte el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG) y por otra parte la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del gobierno del estado de Jalisco.

públicas para que la información mantenga una estructura conceptual homogénea, sea comparable, veraz y oportuna y demás que se encuentran establecidas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

I.4. Su Director General, Augusto Valencia López acredita su personalidad mediante Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, de fecha 06 seis de diciembre del 2018, quien cuenta con facultades para la firma del presente instrumento, según lo establecido en los artículos 10 fracción XVI, 17, 19 fracción I de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; artículos 3 fracción IV, 5, de su reglamento; y artículos 3 fracción V, 10 y 24 fracción III de su Estatuto Orgánico.

I.5. Que en la 2a Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco, celebrada el 13 de mayo de 2020; en el acuerdo IIEG/JG/04/2ªOrd/2020se aprobó la donación pura y simple de los bienes que se describen en la cláusula primera del presente instrumento.

I.6. Que es propietario de los bienes muebles descritos en la cláusula primera del presente instrumento y otorga en donación a favor de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco la propiedad de estos en forma gratuita.

I.7. Que señala como su domicilio convencional, para todos los efectos que se deriven del presente contrato, en los términos de los artículos 72 y 76 del Código Civil del Estado de Jalisco, el ubicado en Calzada de Pirules N° 71 setenta y uno, Colonia Ciudad Granja, en la ciudad de Zapopan, Jalisco.

II.-“EL DONATARIO” manifiesta:

II.1. Que el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que en la administración pública del Gobierno del Estado, habrá servidores públicos que asistan al Gobernador, mismos que se denominan como secretarios.

II.2. Que “EL DONATARIO”, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene como objetivos el concertar y transversalizar con las dependencias y entidades públicas estatales estrategias de planeación y participación ciudadana para la mejora de la gestión pública estatal, y la consecución de los objetivos derivados de los instrumentos de la planeación pública estatal, así como el de diseñar e implementar plataformas informáticas públicas en formato de datos abiertos para el monitoreo de indicadores del desarrollo, planes y programas públicos, evaluaciones de políticas y programas públicos, para el seguimiento de compromisos de mejora derivados de los procesos evaluativos, de conformidad con los artículos 16 punto 1, fracción XIII, 29 punto 1, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 7 fracción VIII, 80, 81 y 82 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.3. Que la Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, en su carácter de titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido por los artículos 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3 punto 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II y XVI, 7 punto 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones III y VI, 16 numeral 1 fracción XIII y 29 numeral 1 fracciones VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículo 8 fracción XXII del Reglamento Interno de la citada dependencia.

II.4. Que, para los efectos legales del presente instrumento jurídico, se señala como domicilio legal el ubicado en la calle Magisterio, número 1499, 1er piso del edificio nuevo león, en la colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco.

III.- Declaran “EL DONANTE” y “EL DONATARIO”.

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen para la celebración del presente contrato, y que no existen vicios del consentimiento que puedan invalidar este acto.

III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente contrato de donación, de conformidad con los artículos 1914, 1916, 1917, 1922, 1924 y 1930 del Código Civil del Estado de Jalisco, de acuerdo a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. “EL DONANTE”, otorga la donación pura y simple a “EL DONATARIO” de los bienes que se describen a continuación:

No. Patrimonial	Descripción Del Bien	No. Serie	Valor Factura	Valor Contable
NA	(2) Licencia ArcgisDesk Ba Su	S/N P.O. 02116/016 y 0616/101	\$99,360.96	\$0.00
4.0616.004.0092	Workstation Z230 Sff Monitor Prodisplay P202	CPU: 2UA5512BBY Monitor: CNC6030470	\$18,550.72	\$0.00
4.0616.004.0093	Workstation Z230 Sff Monitor Prodisplay P204	CPU: 2UA55312GJ Monitor: CNC603046K	\$18,550.72	\$0.00
4.0616.004.0094	Workstation Z230 Sff Monitor Prodisplay P203	CPU: 2UA5512BB2 Monitor: CNC6030479	\$18,550.72	\$0.00

SEGUNDA. “EL DONATARIO”, será responsable de registrarlos al patrimonio del Gobierno del Estado de Jalisco ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana para su debido control, resguardo y asignación final.

TERCERA. Ambas partes reconocen que los bienes se encuentran en posesión de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana desde el día 31 de octubre de 2016 y a través de este acto queda formalizada la entrega recepción correspondiente.

CUARTA. "EL DONATARIO" manifiesta su aceptación de la donación otorgada.

QUINTA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las partes se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, declaran expresamente que en el mismo no existe error, dolo, lesión o vicio de consentimiento alguno y lo suscriben ante la presencia del testigo que al calce firma, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, al 01 primer día del mes de junio de 2020.

EL DONANTE



Augusto Valencia López
Director General del Instituto de Información
Estadística y Geográfica de Jalisco

EL DONATARIO



Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera
Secretaria de Planeación y Participación
Ciudadana del Gobierno del estado de
Jalisco

TESTIGOS



Joaquín Gallegos Tejeda
Coordinador General Jurídico.



Elma Celeste Rodríguez Lara
Directora de área Jurídica y de
Transparencia



Ernesto Gaspar Cabrera
Coordinador General de Administración



Manuel López González
Director General de Administración